COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, jueves 13 de agosto de 2020

PARA: **SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ**
Gerente de Danza

ASUNTO: Entrega acta de seguimiento contrato de interés público No.1282 -2020 – FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA

Estimada Sandra, reciba un cordial saludo.

De manera atenta remito acta de seguimiento de supervisión del contrato de interés público No 1282 – 2020 suscrito con la Fundación Espacios de Vida realizada el 13 de agosto para la incorporación al expediente contractual y los trámites a los que haya lugar.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o solicitud al respecto.

Cordialmente,



ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
Gerente de Danza
Supervisora

Proyectó: Alejandra Pérez Niño - Contratista Gerencia de Danza

ASUNTO: Reunión seguimiento contrato de interés público No. 1282 - 2020 – FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Gerencia de Danza

LUGAR: Reunión Virtual – a través de Hangouts Meet	**FECHA**: 13/08/2020	**HORA:** 9:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Alejandra Pérez Niño	Gerencia de danza	Contratista (apoyo a la supervisión)	lady.perez@idartes.gov.co		Asistencia Virtual – a través de Hangouts Meet
Katherine Morales Acosta	Gerencia de danza	Contratista	katherine.morales@idartes.gov.co		Asistencia Virtual – a través de Hangouts Meet
Martha León	Fundación Espacios de Vida	Directora	info.espaciosdevida@gmail.com		Asistencia Virtual – a través de Hangouts Meet

ORDEN DEL DIA

1. Seguimiento a la ejecución
2. Observaciones y sugerencias por parte de la supervisión
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El propósito de esta reunión es realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, se presentan los asistentes a la reunión.

1. Seguimiento a la ejecución

La supervisión da inicio solicitando se informe verbal de las acciones del proceso de gestión e instalación del proyecto.

Marta, directora del proyecto inicia mencionando que la inscripción superó la meta, pues el proceso de divulgación fue muy exitoso, y aunque recibieron un mayor número de beneficiarios la organización no les quitó la posibilidad de estar allí si no que al contrario los apoyaron y aunque no fue posible con los materiales, entregaron a los inscritos para la meta y los demás niños consiguieron sus propios materiales enriqueciendo de manera muy positiva este proyecto.

En el Taller especifico de Ballet, se han dejado tareas de posturas y los trabajos se revisan por wathsapp han identificado que los procesos están yendo más allá del proceso formativo, como por ejemplo la participación de las familias en el proceso.

En Danza folclórica y danza urbana identifican que el proceso ha permitido una mayor participación en las clases de los beneficiarios.

En música se definió entregar instrumentos a partir de la 4 semana de julio pues contaron procesos creativos por parte de los niños que le aportaron exitosamente fortaleciendo el proyecto.

Finalmente la organización informa que relacionaron los ID de las reuniones para que la supervisión pueda realizar Ingreso a las clases.

2. Observaciones y sugerencias por parte de la supervisión

La supervisión informa que al finalizar el proceso se realizará un encuentro entre todos los apoyados para escuchar las reflexiones y experiencias que vivieron desde la partida, en este encuentro se realizarán preguntas. La organización recibe de manera positiva este encuentro.

Se les informa que el distrito se encuentra cambiando a sistemas de información digital, y en esta vía el Idartes está migrando a plataforma digital sus procesos de información, en este momento se está trabajando y perfeccionados los módulos donde se registrará la información cuantitativa poblacional de los proyectos.

Lo anterior se menciona pues para dar cumplimiento a la obligación general No. 17. "*Remitir al correo electrónico que designe*

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

el supervisor o interventor, durante la vigencia del contrato de interés público o colaboración y mensualmente con fecha límite el 05 de cada mes, el informe de actividades desarrolladas que incluya metodología de medición de público con sus respectivos soportes y las estadísticas poblacionales establecidas en el formato diseñado para tal fin". Es necesario aclararle a la organización que si bien es cierto que aún no se cuenta con los módulos para agregar la información esto no les exime de los reportes correspondientes, es por esto que se les solicita integrar la información tal y como se describe en la obligación en los informes de gestión detallados y por meses.

Finalmente se les solicita dar cumplimiento a la obligación general No. 24 "*Hacer entrega de los contratos o subcontratos que realice para la ejecución del proyecto, dentro de los tres días siguientes a su suscripción y/o entregar el documento soporte que acredite un vínculo jurídico a través de la cual se constate una relación contractual*" Se les reitera allegar los contratos que se suscriban en el marco del contrato.

3. Varios

No se presentaron varios.

Sin otro particular se da por terminada la reunión a las 10:00 am.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.